



**ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y  
 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°020-2024-CS-UNJBG-1**

**SUPERVISIÓN DE OBRA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: MEJORAMIENTO DEL  
 SERVICIO ACADÉMICO DE LA E.A.P DE INGENIERIA EN INFORMÁTICA Y  
 SISTEMAS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA - UNJBG TACNA**

En, la ciudad de Tacna, a los 22 días del mes de abril del año 2024, a las 13:40 horas, en las instalaciones de la Unidad de Abastecimiento, se reunieron los miembros del comité de selección, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°020-2024-CS-UNJBG-1**, cuyo objeto de convocatoria es "SUPERVISIÓN DE OBRA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADÉMICO DE LA E.A.P DE INGENIERIA EN INFORMÁTICA Y SISTEMAS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA - UNJBG TACNA", a fin de iniciar la apertura electrónica, admisión, calificación, evaluación y otorgamiento de la Buena Pro:

**1. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESION**

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTE	RENÉ OSWALDO FLORES PERCA	Titular	X	Dependencia	UAB
		Suplente			
PRIMER MIEMBRO	JAVIER PEDRO CHOQUE CHINO	Titular	X	Dependencia	IO
		Suplente			
SEGUNDO MIEMBRO	PERCY GUSTAVO NINA MAMANI	Titular	X	Dependencia	UEI
		Suplente			

**2. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES:**

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Estado
1	10024142634	GUERRA RAMOS CESAR EDWIN	2024-04-10 05:19:55.0	Válido
2	10024275235	COLLA SUPO ISMAEL	2024-04-12 10:51:20.0	Válido
3	10024400129	VIAMONTE ENRIQUEZ PERCY	2024-04-09 22:46:58.0	Válido
4	10024475005	MOSCAIRO CHURA MAURO	2024-04-09 11:41:54.0	Válido
5	10047454145	ORTEGA BEDREGAL RENAN LEANDRO	2024-04-09 18:53:17.0	Válido
6	10106447425	CASMA CARHUAYO JIMMY JESUS	2024-04-06 18:16:50.0	Válido
7	10167636191	ACUÑA SANTISTEBAN LUIS IVAN	2024-04-09 10:42:30.0	Válido
8	10198001240	ROJAS SOTO GILBERTO VIDAL	2024-04-11 23:59:25.0	Válido
9	10199307547	GUTIERREZ CARDENAS ENRIQUE ANIBAL	2024-04-09 21:12:14.0	Válido
10	10238537555	GRAJEDA CARDENAS JORGE LUIS	2024-04-13 00:11:09.0	Válido



**UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN**  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

11	10251808967	ALANOCA ARAGON BERNARDO	2024-04-06 08:25:18.0	Válido
12	10292836835	PERALTA DELGADO RUBEN ALBERTO	2024-04-17 17:43:13.0	Válido
13	10294564662	VALENZUELA SALAS ANTONIO	2024-04-08 08:58:17.0	Válido
14	10407408387	LARICO LARICO ANA MARIA	2024-04-09 19:16:15.0	Válido
15	10437815157	QUISPE ORTEGA DIEGO ARMANDO	2024-04-07 23:14:04.0	Válido
16	10466948689	ALVARADO ROMERO JOSE DANIEL	2024-04-17 17:28:57.0	Válido
17	15552917992	SANCHEZ HORNEROS GOMEZ ANTONIO	2024-04-12 18:46:00.0	Válido
18	20448324291	ARES INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-04-07 10:15:04.0	Válido
19	20448370217	GRUPO JICA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	2024-04-08 21:31:08.0	Válido
20	20448576265	FEDISSER S.R.L.	2024-04-16 12:33:51.0	Válido
21	20487577821	CONSULT PROYECT SAC	2024-04-10 10:02:51.0	Válido
22	20539124278	CONSULTORA CUADRADO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-04-10 10:05:45.0	Válido
23	20600020430	GRUPO AYS S.A.C.	2024-04-09 16:38:45.0	Válido
24	20600385420	CONSORCIO VADOMO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - COVADOMO E.I.R.L.	2024-04-11 00:20:34.0	Válido
25	20603724730	ETZCORP S.A.	2024-04-17 11:33:41.0	Válido
26	20605400532	ICAGMA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	2024-04-17 17:25:18.0	Válido
27	20609221578	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA JOHNNY S.A.C.	2024-04-12 11:30:38.0	No válido



**3. DETALLE DE LOS POSTORES QUE PRESENTARON OFERTAS:**

En el día y horario señalado en el cronograma del procedimiento de selección, los siguientes postores presentan su oferta a través del SEACE:

**Presentación de ofertas/expresión de Interés**

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN - TACNA  
 Nomenclatura : AS-SM-20-2024-CS-UNJBG-1  
 Nro. de convocatoria : 1  
 Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
 Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE OBRA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN, MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADÉMICO DE LA E.A.P DE INGENIERÍA EN INFORMATICA Y SISTEMAS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA - UNJBG TACNA

Nro. Item	Descripción del Item		Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
RUC / Código	Nombre o Razón Social				
1	SUPERVISIÓN DE OBRA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN, MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADÉMICO DE LA E.A.P DE INGENIERÍA EN INFORMATICA Y SISTEMAS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA - UNJBG TACNA				
10047454145	ORTEGA BEDREGAL RENAN LEANDRO		18/04/2024	18:39:48	Electronico
20487577821	CONSORCIO ALFA Y OMEGA		18/04/2024	18:44:54	Electronico
20600385420	CONSORCIO VADOMO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - COVADOMO E.I.R.L.		18/04/2024	19:57:51	Electronico
10199307547	GUTIERREZ CARDENAS ENRIQUE ANIBAL		18/04/2024	23:30:19	Electronico
10024475005	MOSCAIRO CHURA MAURO		18/04/2024	23:34:17	Electronico
10437815157	CONSORCIO SUPERVISOR BASADRE		18/04/2024	23:35:29	Electronico
20448324291	CONSORCIO ARES INGENIEROS		18/04/2024	23:47:28	Electronico

Acto seguido, se procede con la apertura electrónica de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales de las especificaciones técnicas previstas en las bases.

**ADMISIÓN DE OFERTAS**

**4. ADMISIÓN DE OFERTAS**

Acto seguido, se procede a revisar la documentación de presentación obligatoria:

Nro.	RUC	POSTORES	ESTADO DE LA OFERTA
1	10047454145	ORTEGA BEDREGAL RENAN LEANDRO	ADMITIDA
2	20487577821	CONSORCIO ALFA Y OMEGA	SUBSANAR (1)
3	20600385420	CONSORCIO VADOMO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - COVADOMO E.I.R.L.	ADMITIDA
4	10199307547	GUTIERREZ CARDENAS ENRIQUE ANIBAL	ADMITIDA
5	10024475005	MOSCAIRO CHURA MAURO	ADMITIDA
6	10437815157	CONSORCIO SUPERVISOR BASADRE	ADMITIDA
7	20448324291	CONSORCIO ARES INGENIEROS	SUBSANAR (2)

**CONSORCIO ALFA Y OMEGA (1)**

- El Anexo N°5 presentado por el postor presenta un formato distinto a lo solicitado en las bases integradas del proceso de selección, ya que esta no está legalizada; es por tal que el Comité de Selección por unanimidad y en cumplimiento del literal a) del Numeral 60.2 del artículo 60 – Subsanación de ofertas – se menciona que "60.2 Son subsanables entre otros, los siguientes errores materiales o formales: (...) a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica;" por lo tanto, se requiere que subsane dicho documento.

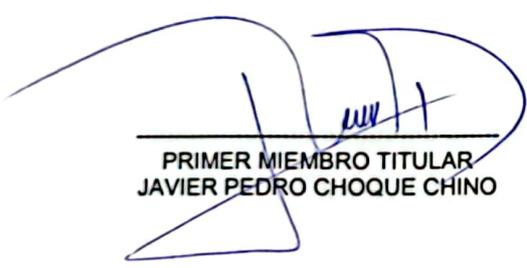


**CONSORCIO ARES INGENIEROS (2)**

- Se evidencia que el postor presenta el Anexo N°2 con una nomenclatura diferente al del procedimiento de selección, generando incongruencias de los formatos establecido en las bases que rigen el presente procedimiento de selección; es por tal que, el Comité de Selección por unanimidad y en cumplimiento del literal a) del Numeral 60.2 del artículo 60 – Subsanción de ofertas – se menciona que "60.2 Son subsanables entre otros, los siguientes errores materiales o formales: (...) a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica;" , se requiere que subsane dicho documento

Siendo las 15:30 hrs. del mismo día, el Comité de Selección, de acuerdo con la revisión realizada en la etapa de admisión, decide postergar la etapa de evaluación y calificación, esto en consecuencia de que se solicitara subsanción de documentos a los postores que presentaron sus ofertas, esto en aplicación del numeral 60.5 del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones "Cuando se requiera subsanción, la oferta continua vigente para todo efecto, a condición de la efectiva subsanción dentro del plazo otorgado, el que no puede exceder de tres (3) días hábiles. La presentación de las subsanciones se realiza a través del SEACE", es por tal que se suspende la sesión y se otorga un plazo de (1) día hábil a los postores para subsanar los documentos.

  
PRESIDENTE TITULAR  
RENÉ OSWALDO FLORES PERCA

  
PRIMER MIEMBRO TITULAR  
JAVIER PEDRO CHOQUE CHINO

  
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR  
PERCY GUSTAVO NINA MAMANI



**ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y  
 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°020-2024-CS-UNJBG-1**

**SUPERVISIÓN DE OBRA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: MEJORAMIENTO DEL  
 SERVICIO ACADÉMICO DE LA E.A.P DE INGENIERIA EN INFORMÁTICA Y  
 SISTEMAS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA - UNJBG TACNA**

En, la ciudad de Tacna, a los 02 días del mes de mayo del año 2024, a las 10:40 horas, en las instalaciones de la Unidad de Abastecimiento, se reunieron los miembros del comité de selección, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°020-2024-CS-UNJBG-1, cuyo objeto de convocatoria es "SUPERVISIÓN DE OBRA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADÉMICO DE LA E.A.P DE INGENIERIA EN INFORMÁTICA Y SISTEMAS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA - UNJBG TACNA", a fin de continuar con la admisión, calificación, evaluación y otorgamiento de la Buena Pro:

**1. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESION**

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTE	LIC. ADM. RENÉ OSWALDO FLORES PERCA	Titular	X	Dependencia	UAB
		Suplente			
PRIMER MIEMBRO	ING. JAVIER PEDRO CHOQUE CHINO	Titular	X	Dependencia	IO
		Suplente			
SEGUNDO MIEMBRO	ING. PERCY GUSTAVO NINA MAMANI	Titular	X	Dependencia	UEI
		Suplente			

**2. ETAPA DE ADMISIÓN DE OFERTAS**

**2.1 SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS:**

Se solicitó a dos (2) postores subsanar sus ofertas dentro del plazo de un (01) día hábil, donde ambos cumplieron con subsanar dentro del plazo indicado en la plataforma SEACE.

Por lo tanto, se muestra las correcciones aritméticas de las ofertas en la etapa de admisión:

Nro.	RUC	POSTORES	ESTADO DE LA OFERTA
1	10047454145	ORTEGA BEDREGAL RENAN LEANDRO	ADMITIDA
2	20487577821	CONSORCIO ALFA Y OMEGA	ADMITIDA
3	20600385420	CONSORCIO VADOMO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - COVADOMO E.I.R.L.	ADMITIDA
4	10199307547	GUTIERREZ CARDENAS ENRIQUE ANIBAL	ADMITIDA
5	10024475005	MOSCAIRO CHURA MAURO	ADMITIDA
6	10437815157	CONSORCIO SUPERVISOR BASADRE	ADMITIDA
7	20448324291	CONSORCIO ARES INGENIEROS	ADMITIDA



**UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN**  
 "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la  
 conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**3. ETAPA DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS**

De los postores admitidos:

Nro.	RUC	POSTORES	EXPERIENCIA DEL POSTOR	ESTADO DE LA OFERTA
1	10047454145	ORTEGA BEDREGAL RENAN LEANDRO	CALIFICA	CALIFICADO
2	20487577821	CONSORCIO ALFA Y OMEGA	CALIFICA	CALIFICADO
3	20600385420	CONSORCIO VADOMO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - COVADOMO E.I.R.L.	CALIFICA	CALIFICADO
4	10199307547	GUTIERREZ CARDENAS ENRIQUE ANIBAL	-	DESCALIFICADO (1)
5	10024475005	MOSCAIRO CHURA MAURO	CALIFICA	CALIFICADO
6	10437815157	CONSORCIO SUPERVISOR BASADRE	CALIFICA	CALIFICADO
7	20448324291	CONSORCIO ARES INGENIEROS	CALIFICA	CALIFICADO

**GUTIERREZ CARDENAS ENRIQUE ANIBAL (1)**

De la verificación de la Experiencia del Postor en la Especialidad, se ha verificado que el postor MODIFICÓ los alcances del anexo N°8 que contiene las bases integradas, toda vez que, en dichas bases elimina los alcances como: "EXPERIENCIA PROVENIENTE DE:" y "TIPO DE CAMBIO", siendo dichas columnas las que NO se encuentra en el formato del ANEXO N°8 que presenta el postor, para mayor comprensión se procede a ilustrar:

ANEXO N° 08  
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Señores:  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 020-2024-CS-U/UBS-1  
Presente.-  
Mediante el presente, el suscrito detalla la siguiente EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD:

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO / COMPROBANTE PAGO	FECHA DEL CONTRATO	FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO	MONEDA	IMPORTE CONTRATADO	MONTO FACTURADO ACUMULADO
02	Municipalidad Distrital de Sumbuyo	Supervisión	096-2014-PD05-001	10/09/2014	11-2015	Dólar	(1) 110,536.80	110,536.80
05	Municipalidad Distrital de Oroya	Supervisión	056-2015-PD00-004	09/11/2015	Mar-2017	Dólar	(1) 50,500.00	50,500.00
06	ARTICULO II	Supervisión	019-2016-APP002B#	18/07/2016	Feb-2017	Dólar	61,545.62	61,545.62
07	ARTICULO II	Supervisión	015-2016-APP002B#	22/07/2016	Feb-2017	Dólar	87,508.45	87,508.45
08	Municipalidad Distrital de Oroya	Supervisión	029-2016-PD04-001	01/06/2016	Nov-2017	Dólar	(1) 14,015.06	14,015.06
09	Municipalidad Distrital de Oroya	Supervisión	051-2016-PD04-004	06/08/2016	May-2017	Dólar	(1) 60,448.76	60,448.76
12	Municipalidad Distrital de Oroya	Supervisión	089-2016-PD04-001CP	23/09/2016	Dic-2017	Dólar	(1) 92,202.67	92,202.67
17	Postor Anibal	Supervisión	043-2016-SUP-SIS-PJ	22/11/2016	Feb-2021	Dólar	163,544.49	163,544.49
18	Postor Anibal	Supervisión	044-2016-SUP-SIS-PJ	24/11/2016	Mar-2021	Dólar	163,544.49	163,544.49

**ANEXO N°8 SEGÚN LAS BASES INTEGRADAS**

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN DE TACNA  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 20-2024-CS-UNJBG-1

**ANEXO N° 8**  
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Señores:  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 20-2024-CS-UNJBG-1  
Presente.-  
Mediante el presente, el suscrito detalla la siguiente EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD:

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO / O/S / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP#	FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO#	EXPERIENCIA PROVENIENTE DE:	MONEDA	IMPORTE#	TIPO DE CAMBIO VENTA#	MONTO FACTURADO ACUMULADO
1										



Al respecto, el Tribunal de Contrataciones del Estado, señaló:  
**Resolución N° 1064-2020-TCE-S1**

45. (...) Al respecto, debe señalarse que en presente caso estamos frente a un documento presentado y denominado Anexo N° 8, pero que resulta distinto al exigido en las bases integradas, por lo que estamos en un supuesto de no presentación de documentación prevista en éstas.  
 Con relación a ello, el artículo 60 del Reglamento sólo ha previsto la subsanación de documentación no presentada, cuando se trate documentos emitidos por Entidad Pública o privada ejerciendo función pública, tal como se aprecia en el literal h) del inciso 60.2) del mencionado artículo.  
 En ese sentido, considerando que el Anexo N° 8 es elaborado por el propio postor, no cumple con los requisitos para la subsanación; por lo tanto, corresponde confirmar la decisión del Comité de Selección de no admitir la oferta del Impugnante, careciendo de objeto avocarse al análisis del otro cuestionamiento formulado contra su oferta, toda vez que la condición de no admitida de su oferta no variará.

Por los argumentos antes indicados, y estando a lo indicado por el TCE, el postor GUTIERREZ CARDENAS ENRIQUE ANIBAL es **DESCALIFICADO**

#### 4. ETAPA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS CALIFICADAS

De los postores calificados:

##### 4.1 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

Nro.	POSTOR	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD (60 PUNTOS)	METODOLOGÍA (33 PUNTOS)	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL (3 PUNTOS)	PROTECCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO (2 PUNTOS)	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA (2 PUNTOS)	PUNTAJE	ESTADO
1	ORTEGA BEDREGAL RENAN LEANDRO	60 PUNTOS	00 PUNTOS (4)	00 PUNTOS (4)	00 PUNTOS (1)	2 PUNTOS	62 PUNTOS	NO CALIFICA
2	CONSORCIO ALFA Y OMEGA	60 PUNTOS	00 PUNTOS (3)	00 PUNTOS (3)	00 PUNTOS NO PRESENTA	2 PUNTOS	62 PUNTOS	NO CALIFICA
3	CONSORCIO VADOMO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA COVADOMO E.I.R.L.	60 PUNTOS	00 PUNTOS (1)	00 PUNTOS (1)	00 PUNTOS NO PRESENTA	2 PUNTOS	62 PUNTOS	NO CALIFICA
4	MOSCAIRO CHURA MAURO	60 PUNTOS	33 PUNTOS	3 PUNTOS	2 PUNTOS	2 PUNTOS	100 PUNTOS	CALIFICA
5	CONSORCIO SUPERVISOR BASADRE	60 PUNTOS	00 PUNTOS (5)	00 PUNTOS (5)	00 PUNTOS NO PRESENTA	2 PUNTOS	62 PUNTOS	NO CALIFICA
6	CONSORCIO ARES INGENIEROS	60 PUNTOS	00 PUNTOS (2)	00 PUNTOS (2)	00 PUNTOS NO PRESENTA	2 PUNTOS	62 PUNTOS	NO CALIFICA

##### 4.1.1 METODOLOGÍA

###### CONSORCIO VADOMO E.I.R.L (1)

El postor presenta una metodología propuesta que no satisface a lo requerido en las bases integradas del proceso de selección, dichas observaciones son los siguientes:

- I. Del acápite 1. RELACIÓN DE ACTIVIDADES PREVIAS, DURANTE Y DESPUÉS DE LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO:

El postor no consigna varias actividades exigidas en los términos de referencia de las bases integradas como son:

###### A. En las ACTIVIDADES PREVIAS

- Las coordinaciones con la Entidad para la habilitación y registro del cuaderno de obra digital
- Verificar que la Contratista haya realizado el trámite de la aprobación del Plan de



Monitoreo Arqueológico ante la Entidad competente.

**B. En las ACTIVIDADES DURANTE LA EJECUCIÓN**

- Control del ritmo de avance mediante la metodología LAST PLANNER.

**II. Del acápite 2. MATRIZ DE RESPONSABILIDADES CONSIDERANDO EL PERSONAL REQUERIDO CONFORME A LA METODOLOGÍA DEL PMI:**

El postor presenta una matriz, sin embargo, esta presenta las siguientes observaciones:

- La matriz presentada no considera todas las actividades requeridas en los términos de referencia.
- La matriz presentada considera a personal no clave el cual no está determinado en los términos de referencia ni en las bases integradas

**III. Del acápite 3. MEJORA DE LOS ENTREGABLES DURANTE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO (MÍNIMO UNO POR CADA ENTREGABLE DEL SERVICIO DE MANERA CUANTIFICABLE Y SU CUMPLIMIENTO SUJETO AL TIEMPO):**

- SI CUMPLE

**IV. CONTROL DE PLAZOS Y COSTOS CONFORME A LA METODOLOGIA DEL PMI, (PRESENTAR UN EJEMPLO DE APLICACIÓN TOMANDO LOS DATOS DEL PRESUPUESTO DE OBRA):**

- SI CUMPLE

**V. CRONOGRAMAS GANTT DE LAS ACTIVIDADES DEL SERVICIO:**

El postor presenta un cronograma Gantt sin embargo esta presenta las siguientes observaciones:

- El cronograma no considera las actividades mínimas a realizar requeridas en los términos de referencia de las bases integradas.

**CONSORCIO ARES INGENIEROS (2)**

El postor presenta en su oferta una metodología propuesta que no satisface a lo requerido en las bases integradas del proceso de selección, dichas observaciones son los siguientes:

**I. Del acápite 1. RELACIÓN DE ACTIVIDADES PREVIAS, DURANTE Y DESPUÉS DE LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO:**

El postor no consigna varias actividades exigidas en los términos de referencia de las bases integradas como son:

**A. En las ACTIVIDADES PREVIAS**

- Verificación que la Contratista haya realizado el trámite de la aprobación del Plan de Monitoreo Arqueológico ante la Entidad competente.

**B. En las ACTIVIDADES DURANTE LA EJECUCIÓN**

- Control del ritmo de avance mediante la metodología LAST PLANNER.
- Control del aporte de contribuciones y beneficios de ESSALUD, CONAFOVICER, SENCICO, SUNAT, AFP, etc.

**II. Del acápite 2. MATRIZ DE RESPONSABILIDADES CONSIDERANDO EL PERSONAL REQUERIDO CONFORME A LA METODOLOGÍA DEL PMI:**

El postor presenta una matriz sin embargo esta presenta las siguientes observaciones:

- La matriz presentada no considera todas las actividades requeridas en los términos de referencia.
- La matriz presentada no considera a todo el personal requerido en los términos de referencia, omitiendo al "ingeniero en informática y sistemas, ingeniero asistente de supervisión, especialista en seguridad y asistente administrativo".

**III. Del acápite 3. MEJORA DE LOS ENTREGABLES DURANTE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO (MÍNIMO UNO POR CADA ENTREGABLE DEL SERVICIO DE MANERA CUANTIFICABLE Y SU CUMPLIMIENTO SUJETO AL TIEMPO):**

El postor presenta mejoras sin embargo esta presenta las siguientes observaciones:

- Las actividades expresadas por el postor, no corresponden a mejoras, sino al cumplimiento contractual de los términos de referencia y al reglamento de la ley de contrataciones del Estado que son de cumplimiento obligatorio. Asimismo, tampoco se indica la forma de medición del cumplimiento sujeto al tiempo.

**IV. Del acápite 4. CONTROL DE PLAZOS Y COSTOS CONFORME A LA METODOLOGIA DEL PMI, (PRESENTAR UN EJEMPLO DE APLICACIÓN TOMANDO LOS DATOS DEL PRESUPUESTO DE OBRA):**

- SI CUMPLE

**V. Del acápite 5. CRONOGRAMAS GANTT DE LAS ACTIVIDADES DEL SERVICIO:**

El postor presenta un cronograma Gantt sin embargo esta presenta las siguientes observaciones:

- El cronograma no considera las actividades mínimas a realizar requeridas en los



términos de referencia de las bases integradas.

### **CONSORCIO ALFA Y OMEGA (3)**

El postor presenta en su oferta una metodología propuesta que no satisface a lo requerido en las bases integradas del proceso de selección, dichas observaciones son las siguientes:

I. Del acápite 1. RELACIÓN DE ACTIVIDADES PREVIAS, DURANTE Y DESPUÉS DE LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO:

El postor no consigna varias actividades exigidas en los términos de referencia de las bases integradas como son:

- A. En las ACTIVIDADES PREVIAS
  - Verificación que la Contratista haya realizado el trámite de la aprobación del Plan de Monitoreo Arqueológico ante la Entidad competente.
- B. En las ACTIVIDADES DURANTE LA EJECUCIÓN
  - Control del ritmo de avance mediante la metodología LAST PLANNER.
  - Control del aporte de contribuciones y beneficios de ESSALUD, CONAFOVICER, SENCICO, SUNAT, AFP, etc.
- II. Del acápite 2. MATRIZ DE RESPONSABILIDADES CONSIDERANDO EL PERSONAL REQUERIDO CONFORME A LA METODOLOGÍA DEL PMI:

El postor presenta una matriz sin embargo esta presenta las siguientes observaciones:

- La matriz presentada no considera todas las actividades requeridas en los términos de referencia.
- La matriz presentada no considera a todo el personal requerido en los términos de referencia, omitiendo al "ingeniero en informática y sistemas, ingeniero asistente de supervisión, especialista en seguridad y asistente administrativo".

III. Del acápite 3. MEJORA DE LOS ENTREGABLES DURANTE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO (MÍNIMO UNO POR CADA ENTREGABLE DEL SERVICIO DE MANERA CUANTIFICABLE Y SU CUMPLIMIENTO SUJETO AL TIEMPO):

El postor presenta mejoras sin embargo esta presenta las siguientes observaciones:

- Las actividades expresadas por el postor, no corresponden a mejoras en cuanto a los entregables 1 y 3 no siendo expresados de manera cuantificable. Asimismo, tampoco se indica la forma de medición del cumplimiento sujeto al tiempo.

IV. Del acápite 4. CONTROL DE PLAZOS Y COSTOS CONFORME A LA METODOLOGIA DEL PMI, (PRESENTAR UN EJEMPLO DE APLICACIÓN TOMANDO LOS DATOS DEL PRESUPUESTO DE OBRA):

- SI CUMPLE

V. CRONOGRAMAS GANTT DE LAS ACTIVIDADES DEL SERVICIO:

- SI CUMPLE

### **ORTEGA BEDREGAL RENAN LEANDRO (4)**

El postor presenta en su oferta una metodología propuesta que no satisface a lo requerido en las bases integradas del proceso de selección, dichas observaciones son las siguientes:

I. Del acápite 1. RELACIÓN DE ACTIVIDADES PREVIAS, DURANTE Y DESPUÉS DE LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO:

El postor no la totalidad de las actividades exigidas en los términos de referencia de las bases integradas como son:

- A. En las ACTIVIDADES PREVIAS
  - La página 35 de los términos de referencia numeral 22 "otras consideraciones" requiere que el consultor contratado como supervisor, deberá cumplir y exigir el cumplimiento de las normas sanitarias y protocolos sanitarios para prevención y control del COVID - 19, debiendo elaborar la documentación pertinente conjuntamente con el contratista, para su aprobación por parte de la Entidad, antes del inicio de obra.
- B. En las ACTIVIDADES DURANTE LA EJECUCIÓN
  - SI CUMPLE.

II. Del acápite 2. MATRIZ DE RESPONSABILIDADES CONSIDERANDO EL PERSONAL REQUERIDO CONFORME A LA METODOLOGÍA DEL PMI:

El postor presenta una matriz sin embargo esta presenta las siguientes observaciones:

- La matriz presentada considera a personal no clave el cual no está determinado en los términos de referencia ni en las bases integradas.
- La matriz presentada considera actividades y personal pero no presenta incompatibilidades, ya que el equipo de supervisión tiene un jefe quien es el supervisor de obra y es el quien debe aprobar el cumplimiento de las actividades.



III. Del acápite 3. MEJORA DE LOS ENTREGABLES DURANTE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO (MÍNIMO UNO POR CADA ENTREGABLE DEL SERVICIO DE MANERA CUANTIFICABLE Y SU CUMPLIMIENTO SUJETO AL TIEMPO):

El postor presenta mejoras sin embargo esta presenta las siguientes observaciones:

- Las actividades expresadas por el postor, no corresponden a mejoras, sino al cumplimiento contractual de los términos de referencia y al reglamento de la ley de contrataciones del Estado que son de cumplimiento obligatorio. Asimismo, tampoco se indica la forma de medición del cumplimiento sujeto al tiempo.

IV. Del acápite 4. CONTROL DE PLAZOS Y COSTOS CONFORME A LA METODOLOGIA DEL PMI, (PRESENTAR UN EJEMPLO DE APLICACIÓN TOMANDO LOS DATOS DEL PRESUPUESTO DE OBRA):

- El postor no presenta el ejemplo de aplicación requerida en los términos de referencias de las bases integradas.

V. Del acápite 5. CRONOGRAMAS GANTT DE LAS ACTIVIDADES DEL SERVICIO:

El postor presenta un cronograma Gantt sin embargo esta presenta las siguientes observaciones:

- El cronograma no muestra la duración total del plazo del servicio de consultoría.

**CONSORCIO SUPERVISOR BASADRE (5)**

El postor presenta en su oferta una metodología propuesta que no satisface a lo requerido en las bases integradas del proceso de selección, dichas observaciones son los siguientes:

I. Del acápite 1. RELACIÓN DE ACTIVIDADES PREVIAS, DURANTE Y DESPUÉS DE LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO:

El postor no consigna varias actividades exigidas en los términos de referencia de las bases integradas como son:

A. En las ACTIVIDADES PREVIAS

- La página 35 de los términos de referencia numeral 22 "otras consideraciones" requiere que el consultor contratado como supervisor, deberá cumplir y exigir el cumplimiento de las normas sanitarias y protocolos sanitarios para prevención y control del COVID – 19, debiendo elaborar la documentación pertinente conjuntamente con el contratista, para su aprobación por parte de la Entidad, antes del inicio de obra.

II. Del acápite 2. MATRIZ DE RESPONSABILIDADES CONSIDERANDO EL PERSONAL REQUERIDO CONFORME A LA METODOLOGÍA DEL PMI:

El postor presenta una matriz sin embargo esta presenta las siguientes observaciones:

- La matriz presentada no considera todas las actividades requeridas en los términos de referencia.
- La matriz presentada no considera a todo el personal requerido en los términos de referencia, omitiendo al "ingeniero en informática y sistemas, ingeniero asistente de supervisión, especialista en seguridad y asistente administrativo".

III. Del acápite 3. MEJORA DE LOS ENTREGABLES DURANTE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO (MÍNIMO UNO POR CADA ENTREGABLE DEL SERVICIO DE MANERA CUANTIFICABLE Y SU CUMPLIMIENTO SUJETO AL TIEMPO):

El postor presenta mejoras sin embargo esta presenta las siguientes observaciones:

- Las mejoras que presenta el postor no son cuantificables ni tampoco se establece su cumplimiento que este sujeto al tiempo.

IV. Del acápite 4. CONTROL DE PLAZOS Y COSTOS CONFORME A LA METODOLOGIA DEL PMI, (PRESENTAR UN EJEMPLO DE APLICACIÓN TOMANDO LOS DATOS DEL PRESUPUESTO DE OBRA):

- El ejemplo presentado no considera los datos del presupuesto de obra tal como se solicitó en los términos de referencia, ya que para elaborar el valor planeado o planificado debe corresponder a los datos del calendario valorizado adjunto en expediente técnico del proceso de selección del ejecutor de obra que es de acceso público en plataforma del SEACE.

V. Del acápite 5. CRONOGRAMAS GANTT DE LAS ACTIVIDADES DEL SERVICIO:

El postor presenta un cronograma Gantt sin embargo esta presenta las siguientes observaciones:

- El cronograma presentado es ilegible en gran parte.
- El cronograma presentado establece que la ejecución del servicio es igual a 340 días, sin embargo, según los términos de referencia de las bases integradas dicho plazo debe ser igual 335 días.
- Además, el cronograma presentado no contempla todas las actividades conforme a los términos de referencia.



#### 4.1.2 FACTOR DE EVALUACIÓN - SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL

Como parte de los factores de evaluación las bases integradas establecen otorgar un puntaje igual a 3 a los postores que presenten alguna de las siguientes certificaciones: ISO 14001 o 45001 cuyo alcance o campo de aplicación sea la "CONSULTORIA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA INCLUYENDO EQUIPAMIENTO, expediente técnico o estudio definitivo" así como certificación SA 8000, certificado AZUL, ISO 50001.

- a. El postor **CONSORCIO VADOMO E.I.R.L (1)**, presenta en su oferta la certificación ISO 45001 sin embargo, este no incluye en su alcance o campo de aplicación el EQUIPAMIENTO ni tampoco el EXPEDIENTE TÉCNICO, por tanto, **NO CUMPLE** con lo requerido en las bases integradas del proceso de selección.
- b. El postor **CONSORCIO ARES INGENIEROS (2)**, presenta en su oferta las certificaciones ISO 14001 e ISO 45001, sin embargo, estos no incluyen en su alcance o campo de aplicación la INFRAESTRUCTURA UNIVERITARIA ni tampoco el EQUIPAMIENTO, por tanto, **NO CUMPLE** con lo requerido en las bases integradas del proceso de selección, considerando que en caso de consorcios todos los consorciados deben de cumplir con lo requerido.
- c. El postor **CONSORCIO ALFA Y OMEGA (3)**, presenta en su oferta certificaciones ISO 45001 sin embargo, este no incluye en su alcance o campo de aplicación el EQUIPAMIENTO, así como tampoco incluye en su alcance o campo de aplicación la INFRAESTRUCTURA UNIVERITARIA, por tanto, **NO CUMPLE** con lo requerido en las bases integradas del proceso de selección.
- d. El postor **ORTEGA BEDREGAL RENAN LEANDRO (4)**, presenta en su oferta las certificaciones ISO 14001 e ISO 45001, sin embargo, estos no incluyen en su alcance o campo de aplicación la INFRAESTRUCTURA UNIVERITARIA ni tampoco el EQUIPAMIENTO, por tanto, **NO CUMPLE** con lo requerido en las bases integradas del proceso de selección.
- e. El postor **CONSORCIO SUPERVISOR BASADRE (5)**, presenta en su oferta las certificaciones ISO 14001 e ISO 45001, sin embargo, estos no incluyen en su alcance o campo de aplicación la INFRAESTRUCTURA UNIVERITARIA ni tampoco el EQUIPAMIENTO, por tanto, **NO CUMPLE** con lo requerido en las bases integradas del proceso de selección, considerando que en caso de consorcios todos los consorciados deben de cumplir con lo requerido.

#### 4.1.3 FACTOR DE EVALUACIÓN – PROTECCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO

Como parte de los factores de evaluación las bases integradas establecen otorgar un puntaje a los postores que presenten la certificación como "Empresa segura, libre de violencia y discriminación contra la mujer" o "contratación de personas con discapacidad".

- a. El postor **ORTEGA BEDREGAL RENAN LEANDRO (1)**, presenta en su oferta para acreditar la contratación de personas con discapacidad en el folio N° 014 el formato R-01 que corresponde a la planilla declarada del mes de marzo del 2024, sin embargo, se puede apreciar que la fecha en la que se generó o declaró dicho formato es de fecha 22/03/2024, es decir antes que haya terminado el mes de marzo lo cual es incoherente y evidencia información inexacta, por tanto, **NO CUMPLE** con lo requerido en las bases integradas del proceso de selección.



#### 4.2 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

Se hace mención que las bases estipulan que "Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos", por lo que los postores al no poder acreditar puntaje en metodología propuesta, no podrían alcanzar dicho puntaje, por lo tanto, son descalificadas y solo pasaría un (1) postor que obtuvo el puntaje mayor a los ochenta (80) puntos a la etapa de evaluación económica.

Nro.	POSTOR	MONTO DE LA OFERTA	PUNTAJE
1	MOSCAIRO CHURA MAURO	S/ 364, 398.30	100 PUNTOS

✓ **CUADRO RESUMEN DE PUNTAJE FINAL (OFERTA TÉCNICA + OFERTA ECONOMICA + BONIFICACIÓN)**

Nro.	POSTOR	C1 (0.80)	C2 (0.20)	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIÓN 5% - ANEXO N° 11	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
4	MOSCAIRO CHURA MAURO	80	20	100	NO PRESENTA	100	1

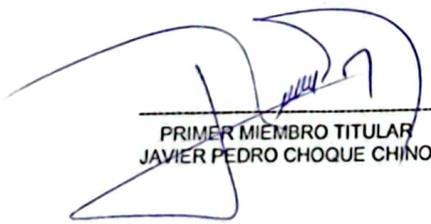
#### 1. ACUERDO ADOPTADO

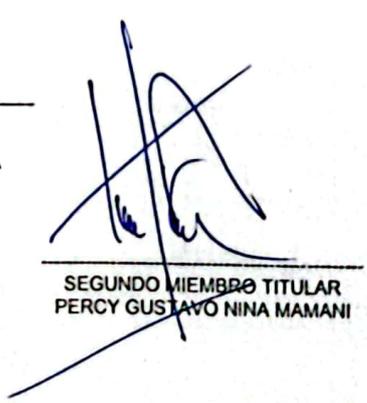
Siendo las 14:38 los integrantes del Comité de Selección **POR UNANIMIDAD**, dan por aprobado el resultado de la admisión, calificación y evaluación de las ofertas técnicas y económicas, de acuerdo con el análisis efectuado.

Del resultado obtenido el Comité de Selección acuerda **POR UNANIMIDAD OTORGAR LA BUENA PRO** al postor **MOSCAIRO CHURA MAURO** con RUC 10024475005, por el monto ofertado de **S/ 364, 398.30** (Trescientos sesenta y cuatro mil trescientos noventa y ocho con 30/100 soles).

Sin otro asunto que tratar, se concluye dicho acto, suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.

  
PRESIDENTE TITULAR  
RENE OSWALDO FLORES PERCA

  
PRIMER MIEMBRO TITULAR  
JAVIER PEDRO CHOQUE CHINO

  
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR  
PERCY GUSTAVO NINA MAMANI